

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de Carranque, con N.I.F. número P4503800G, procedimiento administrativo de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la urbanización Las Montanillas, al cauce del arroyo Overa, en el término municipal de Carranque (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003 de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.352/10.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la urbanización Las Montanillas, de forma temporal mientras se ejecuta la EDAR municipal de Carranque, se ha proyectado una estación depuradora de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Parcela urbana en el t.m. de Carranque. Coordenadas UTM (huso 30-ETRS 89) aproximadas X= 421.900, Y= 4.446.418 (metros).

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 1000 habitantes equivalentes en una primera fase, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; $\text{DBO}_5 \leq 25$ mg/l; $\text{DQO} \leq 125$ mg/l.

Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Desbaste de gruesos y bombeo a planta, tamiz rotativo, tratamiento biológico en tanque compacto de oxidación total decantación secundaria, sistema de medición de caudal y arqueta de control.

Línea de fangos: Recirculación y purga de fangos, espesador de fangos.

Volumen de vertido solicitado: 73.000 metros cúbicos/año.

Medio receptor del vertido: Arroyo Overa, margen derecha. Coordenadas UTM (huso 30-ETRS 89) X= 421.911; Y= 4.446.374 (metros).

Madrid 3 de marzo de 2011.-La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.- 2467